DECRETO SUPREMO N° 13159
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comando General del Ejército requiere adquirir dos automotores con destino al Comando de Ingenieria del Ejército, para su utilización en la apertura del camino Sapecho San Borja a cargo del Batallón ?Gral. Román? 2 de Ingenieria;

Que, con el expresado fin, se ha recabado cotizaciones de la plaza comercial, siendo la oferta más conveniente, la formulada por la firma ?SIDEC OVERSEAS? S.A. para la provisión de dos camiones;

Que, por consiguiente a fin de no perjudicar los trabajos que realiza el Comando de Ingeniería del Ejército, es necesario autorizar la compra directa,

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Comando de Ingeniería del Ejército adquiera directamente de la firma ?SIDEC OVERSEAS? (BOLIVIA) S.A., dos camiones conforme al detalle siguiente:

Dos Camiones Isuzu Serie TSD 4007

Motor: 6 cilindros a Diesel.

Potencia: 133 H.P.

Tracción en las cuatro ruedas.

Llantas 825 x 20.

Guinche con 40 Mts. largo.

Precio al contado Almacenes La Paz, con impuestos cada uno a $us. 18.432.50, totalizando 36.865 Sus.

ARTÍCULO 2.- Los vehículos que se autoriza adquirir quedan liberados de los derechos aduaneros conforme al Decreto Supremo Nº 10142 de fecha 3 de marzo de 1972, debiendo el Ministerio de Finanzas expedir las resoluciones liberatorias a la presentación de los documentos necesarios, segun lo previsto en la legislación aduanera vigente

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.